JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD BOGOTA D.C

Bogotá D.C., Ocho (08) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 110013110013**2021**00**0548**000

Acéptese el desisitimiento de la demanda hecho por la parte actora en razón a que se llegó a un acuerdo con el demandado sobre el objeto del proceso.

Por lo anterior, dese por terminado el proceso .Por Secretaría procedase de conformidad archivando el proceso.

NOTIFIQUESE

ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ

_ (2	
	HOY:	NOTIFICACIÓN POR ESTADO No0187 09 de Noviembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
		LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ SECRETARIA